



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
07/10/10	REPORTAJE	8 Y 9

## ATAQUES A LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA

*Preservar la autonomía por encima de cualquier presión, coyuntura e interés político o de otra índole, ésa es la última palabra de las instituciones de educación superior y de acuerdo con esa línea han cerrado filas en los días recientes*

**CARLOS REYES**

La autonomía de las universidades públicas está en jaque. La intromisión de los gobiernos estatales en los asuntos internos de la comunidad universitaria pone en riesgo la gobernabilidad, pero, sobre todo, impactan de lleno en el desarrollo académico de las instituciones.

Contrario a la capacidad de decisión que han ganado las universidades a lo largo de años, las presiones externas amenazan de lleno el panorama universitario. De nueva cuenta, las instituciones padecen por la tentación de agentes ajenos a los campus de intervenir y hacer de las casas de estudio una extensión de sus intereses políticos.

Los acontecimientos registrados en la Universidad Juárez del Estado de Durango (UJED) y en la Universidad de Guadalajara (U de G) son sólo las muestras más recientes de cómo las instituciones deben enfrentar, además de los rezagos propios como la calidad, cobertura y financiamiento, una serie de conflictos que frena su planeación.

Las voces en el interior de las universidades públicas coinciden en que se trata de confrontaciones que en nada benefician al desarrollo de la educación superior, pero sobre todo hieren a la autonomía porque se trata de claras injerencias que no deben permitirse.



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
07/10/10	REPORTAJE	8 Y 9

Preservar la autonomía por encima de cualquier presión, coyuntura e interés político o de otra índole. Ésa es la última palabra de las universidades y bajo esa línea han cerrado filas en los últimos días.

Saben que si bien en estos momentos ocurre claramente en dos instituciones, de prosperar estos intentos abiertos de fragmentar la autonomía se abre la puerta para que se repita el modelo en otras universidades en el corto o mediano plazo.

Hoy es la designación de una rectora interinato en contraposición a la voluntad del Consejo Universitario, en el caso de la UJED, y el conflicto por recursos que el gobierno del estado no ha liberado, en el caso de la U de G, pero la amenaza se percibe mucho más a fondo y con alcances mayores.

Por eso las instituciones de educación superior alzan la voz. La autonomía debe prevalecer. Es un criterio jurídico que se han ganado para su mejor operación y no es momento, ni hoy ni nunca, para soslayarlo frente a la afrenta que representa haber roto ese dique universitario.

Las universidades cierran filas

Como era de esperarse, luego de que el Congreso de Durango designara a una rectora interina y aprobara modificaciones a la Ley Orgánica de la UJED, la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) salió al paso para defender la autonomía universitaria.

No sólo en el norte se presentaron los nubarrones, sino también en la U de G, donde el gobierno del estado se niega a entregarle recursos adicionales a la institución, a pesar de que está obligado de acuerdo con las reglas de operación de dichos fondos.



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
07/10/10	REPORTAJE	8 Y 9

Por ello, la ANUIES alzó la voz y se pronunció por dejar en claro que las universidades públicas rechazan tajantemente ambas situaciones por medio de su Consejo Nacional.

La asociación sostuvo que, en el caso de la UJED, la decisión del Congreso de Durango vulnera las prerrogativas que en el ámbito constitucional se concedieron en 1980 a las universidades e instituciones autónomas de educación superior, en su artículo tercero, fracción VII, entre otras, la de autogobierno.

La ANUIES indicó que la determinación del Congreso del estado ignoró que la Suprema Corte ha establecido que la autonomía universitaria concede a las instituciones de educación superior una garantía institucional que las protege y resguarda de intromisiones e intereses externos.

Además de que la injerencia del Congreso de Durango en las decisiones internas desconoció y vulneró los derechos individuales, tanto de la institución educativa, como los de la comunidad universitaria.

Ante ello, el Consejo Nacional de la ANUIES exhortó al Congreso de Durango a reconsiderar la reforma, a restituir al Consejo Universitario la facultad de nombrar a sus autoridades y a respetar el proceso que estaba en curso al momento de la reforma.

En el caso de la U de G, la ANUIES respalda la demanda de esta institución y llamó al gobierno del estado a entregar los recursos equivalentes a los otorgados por el gobierno federal por un monto de 701 millones 194 mil 823 pesos.



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
07/10/10	REPORTAJE	8 Y 9

“Lo anterior evitará que se afecte la obtención de los recursos federales en los próximos años y asegurará alcanzar las metas de incremento de atención a la matrícula y de la ampliación de la oferta educativa que el país ha trazado”, planteó el organismo.

Al respecto, Mario Alberto Ochoa Rivera, rector de la Universidad Autónoma de Coahuila y presidente del Consorcio de Universidades Mexicanas (Cumex), señala que la asociación ya envió un equipo de abogados expertos en el tema para que apoyen la defensa de las autoridades universitarias de la UJED que fueron designadas por el Consejo Universitario, incluido Rubén Calderón Luján, quien aspiraba a ocupar la Rectoría durante seis años más.

El rector de la UA de C explica que en este caso se está cometiendo una gran injusticia porque se atenta contra la autonomía universitaria, mediante un proceso “desaseado que violenta las garantías individuales y preceptos constitucionales con la creación de leyes que se contraponen al principio de la no retroactividad”.

“No se pueden permitir atropellos tan burdos como el que ocurre en Durango. Me parece lamentable que a estas alturas del desarrollo universitario, y sobre todo del desarrollo social y político del país, se den situaciones como éstas”, explica.

Por ello, enfatiza, las universidades deben ser las primeras en manifestar su rechazo a estas situaciones porque se trata de un rompimiento de la autonomía universitaria y un desconocimiento de las leyes de parte de los legisladores locales que aprobaron las modificaciones a la ley orgánica.



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
07/10/10	REPORTAJE	8 Y 9

Por su parte, el rector de la Universidad Autónoma de Baja California Sur (UABCS), Rodrigo Guerra Rivas, coincide en que los enfrentamientos que se dan tanto en la UJED como en la U de G en nada benefician al desarrollo educativo del país y están lejos de apoyar los esfuerzos que han hecho las universidades públicas en los últimos años.

Guerra Rivas señala que la autonomía universitaria debe estar por encima de todo y no debe ponerse en riesgo ante ninguna presión. Se trata, dice, de un elemento que ha permitido a las instituciones desarrollarse y tener una gobernabilidad muy necesaria.

“La autonomía nos permite a los universitarios tomar nuestras decisiones, decidir qué es lo mejor para nuestras universidades y esto que estamos viendo es muy lamentable porque es intervenir en la vida académica, es ir en contra de los preceptos legales ya instituidos”, dice.

### **La amenaza latente**

Por su parte, la comunidad académica de estas instituciones refleja la extrañeza que les causa las confrontaciones que han derivado en violentar la autonomía universitaria. Este tipo de presiones e injerencias es desconocer los logros alcanzados por las universidades públicas en los años recientes.

De acuerdo con José de Jesús Yáñez Jurado, presidente de la Asociación Nacional de Asociaciones y Sindicatos de Personal Académico Universitario (ANASPAU), el asunto que confronta a la U de G con el gobierno estatal es una desproporción, porque la institución lo único que ha hecho es solicitar que se liberen los recursos que ya habían sido destinados para los distintos programas que lo requieren.



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
07/10/10	REPORTAJE	8 Y 9

“La Universidad de Guadalajara está en lo justo en solicitar el dinero del presupuesto que no se les ha otorgado; tenemos que ver que de por sí estamos ante una falta de inversiones, entonces estar restringiendo el gasto a las universidades, cuando se trata de una de las de mayor presencia y mayor matrícula, no debe ser. El asunto está en que el gobierno del estado recapacite”, explica.

Para el dirigente sindical, los apoyos a la educación superior no deben ser escatimados, mucho menos utilizados para presionar a las universidades públicas para cumplir criterios o demandas de los gobiernos estatales.

Asimismo, al referirse al asunto de la UJED, Yáñez Jurado enfatiza que se trata abiertamente de un caso donde agentes externos y presiones de orden político afecta a la universidad en perjuicio de la comunidad académica.

“Considero que lo que se debe hacer es evitar las injerencias políticas dentro de las universidades, cada universidad tiene sus órganos de gobierno y debemos sujetarnos a ello, es muy delicado que se dé este tipo de problemas.

“Hay que trabajar con las reglas de las universidades, no podemos estar pensando en parar, en frenar a las universidades por cuestiones políticas, que no intervengan fuerzas extrañas como fue el caso del Congreso del estado allá en Durango”, señala.

Por ello, advierte, la defensa de la autonomía de las universidades frente a estos conflictos tiene que ser muy decidida, sólida, porque de lo contrario puede repetirse el mismo efecto en otras instituciones.

El riesgo, dice, es latente y hay que cerrar filas cuanto antes. “Las universidades tienen sus órganos muy establecidos de gobierno, pero claro que sí existe inquietud ante estas situaciones que estamos viendo”, apunta.



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
07/10/10	REPORTAJE	8 Y 9

### ***El más cercano antecedente***

Previo a los conflictos que se desarrollan en la UJED y en la U de G, el conflicto universitario más reciente donde se puso en juego la autonomía universitaria y la capacidad de las universidades para decidir y elegir a sus autoridades ocurrió en la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (UMSNH).

En 2009, la Suprema Corte de Justicia determinó que los procesos para elegir rector en las universidades públicas no pueden ser impugnado por medio del juicio de amparo.

En aquel entonces, por unanimidad, los ministros de la primera sala de la Corte determinaron que si bien algunas decisiones de las universidades pueden ser impugnadas por la vía jurisdiccional, “cuando se trata de su responsabilidad constitucional de gobernarse a sí mismas, no pueden ser consideradas autoridad para efectos de juicio de amparo”.

De esa manera, la Corte desechó cuatro amparos en contra de la elección de Silvia Figueroa Zamudio como rectora de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo para el periodo 2007-2011.

Además estableció un criterio jurídico sobre el tema en el sentido de que “la autonomía universitaria conlleva constitucionalmente a la que Universidad Michoacana goce de independencia para determinar por sí sola los términos y condiciones en que se desarrollarán los servicios educativos que decida prestar, los requisitos de ingreso, promoción y permanencia de su personal académico y la designación de su rector”.



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
07/10/10	REPORTAJE	8 Y 9

El conflicto surgió cuando cuatro aspirantes al cargo —Nabor Toledo Bárcenas, Orlando Arturo Vallejo Figueroa, Rodolfo Farías Gutiérrez y Luis Arturo Rodríguez Maciel— presentaron sendos amparos en los que cuestionaron el procedimiento de elección de la Comisión que eligió al rector para el periodo referido, además de que solicitaban que quedara sin efecto el nombramiento de la actual rectora.

Argumentaron irregularidades desde la emisión de la convocatoria respectiva, que no fueron tomados en cuenta y que la elección de Figueroa Zamudio violó sus garantías individuales.

Los jueces que conocieron los asuntos les dieron la razón en el sentido que la universidad nicolaíta era autoridad y, por tanto, era procedente el amparo. Cuando el asunto llegó a tribunales, el ministro José Ramón Cossío solicitó se ejerciera la facultad de atracción para conocer el asunto, lo cual se aceptó a inicios de ese año.

Entonces, el ministro instructor José de Jesús Gudiño Pelayo estableció que la designación del rector constituye un ejercicio de la autonomía universitaria, prevista en el artículo tercero constitucional, la cual se basa en su facultad de autogobernarse.



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
07/10/10	CUADERNOS	15

**186 aniversario de la promulgación de la primera Constitución**

## **RETOMAR LA LIBERTAD, LA DEMOCRACIA Y LA LEGALIDAD, PIDE JOSÉ NARRO ROBLES**

*En la presentación del Recinto Legislativo 1824, Museo de las Constituciones, el rector de la UNAM consideró que éste debe ser un sitio de enseñanza, lúdico, que se transforme en un lugar de defensa de valores esenciales de la república*

A 186 años de la promulgación de la primera Constitución en nuestro país (1824), el rector de la UNAM, José Narro Robles, llamó a rescatar valores fundamentales como libertad, democracia y apego a la legalidad, presentes en el espíritu de las deliberaciones del Congreso Constituyente que parió aquella carta magna.

En la presentación del Recinto Legislativo 1824, Museo de las Constituciones, y firma de un convenio para su desarrollo, consideró que éste debe ser un sitio de enseñanza, lúdico, que se transforme en un lugar de defensa de valores esenciales de la república.

Por ello, se comprometió a resguardar e incrementar, de manera sistemática, el patrimonio de la vida constitucional y transformar este espacio para la enseñanza de esos valores.

El museo es un proyecto encabezado por esta casa de estudios, que articula los esfuerzos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), el Senado de la República y el gobierno del Distrito Federal.



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
07/10/10	CUADERNOS	15

En el ex templo de San Pedro y San Pablo, sede del primer Congreso Constituyente de México, y donde ahora estará el museo, Narro Robles destacó que la UNAM ha dado cuenta de los logros alcanzados en sus primeros 100 años con carácter nacional, “ahora nos toca ver hacia delante y continuar con la contribución al desarrollo de la sociedad”. Asimismo, informó que los trabajos comenzarán a la brevedad y, de forma paralela, se desarrollará el concepto museográfico, previa consulta de académicos, constitucionalistas, historiadores, expertos en comunicación, en ciencia política y ciencias sociales. El recinto estará concluido en el segundo semestre de 2011, indicó.

Para el presidente de la SCJN, Guillermo Ortiz Mayagoitia, la carta magna es un texto de cuyo cumplimiento depende la legitimidad del Estado mexicano. Nace como un pacto que limita al poder, por eso las grandes constituciones que la humanidad ha conocido surgen en un contexto en el cual una clase social fue capaz de imponer límites, frenos y contrapesos a un poder omnipotente.

A su vez, María del Carmen Alanís Figueroa, presidenta del TEPJF, subrayó que, al rescatar este espacio, las instituciones participantes en el proyecto generan un auténtico renacimiento de las ideas e instituciones, resultado de esa revolución legislativa que fue la Constitución de 1824.

En tanto, Alonso Lujambio Irazábal, secretario de Educación Pública, refirió que, pese a los excesos y carencias, la carta magna del 24 es fundamental en la historia del país, porque creó nuestro propio federalismo. El senador Melquíades Morales Flores, presidente de la Comisión Especial encargada de los festejos del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana de la Cámara Alta, pidió ir con el mismo valor e inteligencia de los constituyentes de 1824 a enfrentar los retos que hoy se presentan, y lograr lo que soñaron: una patria grande, libre de ataduras y con menos desigualdades.



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
07/10/10	OPINIÓN	03

## En los pasillos /JORGE MEDINA VIEDAS

- Los gobiernos locales, la nueva amenaza a la autonomía
- González Márquez y Herrera Caldera, tal para cual
- La ANUIES toma postura
- Mensaje claro de López Castañares
- Al infierno si es necesario

**Los gobiernos locales, la nueva amenaza a la autonomía.** Uno de los efectos del nuevo régimen “federalista” que devino con la transición, es la desviación autoritaria de los gobiernos locales y la negación del derecho de autonomía de las universidades públicas. Varios gobernadores la han declarado letra muerta. Las evidencias demostradas en los casos de la Universidad de Guadalajara y la Universidad Juárez del Estado de Durango son la prueba de un nuevo mal que se cierne sobre la sociedad mexicana. Pero estos no son los únicos casos. Hay varios rectores que están maniatados y presionados por sus gobernadores, quienes controlan de hecho todos los recursos de las universidades, tanto los federales como los estatales, con los cuales mantiene ahorcados y sometidos. Algunos de ellos se ven obligados a guardar prudente silencio porque saben que los gobernadores, los más autárquicos y cavernícolas, han soltado la especie de que ellos tienen dos llaves: la del dinero y la de la cárcel.

**González Márquez y Herrera Caldera, tal para cual.** Ahora, los casos extremos son Emilio González Márquez, gobernador de Jalisco, y Jorge Herrera Caldera, de Durango. El primero es un modelo de cacique fanfarrón y zafio; libra una disputa mesiánica contra los dirigentes de la U de G, como si ahí se le fuera la vida.



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
07/10/10	OPINIÓN	03

Gracias a ello, el gobernador ha concitado un discurso contra la ultraderecha que el mismo representa y ha logrado que este rechazo se extienda contra el presidente Felipe Calderón, quien parece que ha tenido que enviar como intermediario al secretario de la SEP, Alfonso Lujambio, a fin de se encuentren vías de solución al conflicto. En el caso de Herrera Caldera, ni él mismo lo entiende: agarró un pleito que no es de él; es de Ismael Hernández Deras, el ex gobernador, quien mostró siempre una animadversión contra la UJED, pero que con una actitud nada honesta, se la heredó a su sucesor. Veremos en ambos casos qué es lo que pasa.

**La ANUIES toma postura.** Al final de la semana, el Consejo Nacional de la ANUIES tuvo una postura contundente de rechazo las actitudes de los gobiernos locales de Jalisco y de Durango, y publicó sendos textos en los que se manifestaron contra las violaciones a la autonomía. El máximo órgano de la ANUIES hizo público en los manifiestos su preocupación por las violaciones a la autonomía y llamó, comedidamente, a los gobiernos y al Congreso a que depusieran de su actitud violatoria de la autonomía.

**Mensaje claro de López Castañares.** Por cierto, el lunes 5 de octubre, en el evento, en el que más de treinta rectores hicieron acto de presencia en la Cámara de Diputados para solicitar la ampliación presupuestal para 2011, antes de reunirse con los representantes de las comisiones de Hacienda y Educación, el secretario general ejecutivo de la ANUIES, Rafael López Castañares, hizo una aclaración pertinente ante la presencia de la rectora espuria de la UJED (Patricia Herrera Gutiérrez), —nombrada ilegalmente por el Congreso del estado de Durango—, quien audazmente pretendió tener protagonismo en el acto. Una provocación en realidad, pues nada tenía que hacer quien no representa nada en la ANUIES, pero las órdenes del gobernador fueron ocupar los espacios que la represión les ha permitido, y la señora se presentó, ante la mirada y la actitud —educada— pero de rechazo de los propios rectores.



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
07/10/10	OPINIÓN	03

Claridoso y congruente con la decisión de su Consejo Nacional, de entrada, puso en su sitio a la doctora Herrera Gutiérrez. López Castañares reiteró la posición de la ANUIES que representa. Le expresó que el acto no tenía nada que ver con el conflicto que se vive en Durango y que ahí estaban los rectores para una cuestión concreta, que es la solicitud de ampliación de los recursos a las instituciones de educación superior. Y para que no tuviera duda, López Castañares expresó, en este preámbulo político necesario, que para la ANUIES el proceso de elección de rector que estaba en curso en la UJED era el que ellos reconocían. Seguro que lo entendió la señora. El conjunto de rectores avalaron las palabras de López Castañares y aplaudieron la honestidad política del ex rector de la UAEM.

**Al infierno si es necesario.** Lo que ha sostenido abiertamente López Castañares es una cuestión muy clara: la ANUIES no defiende ni condena a nadie en lo particular; no se conflictúa ni con gobiernos ni con congresos: simplemente defiende la autonomía universitaria. Y la semana que entra, López Castañares estará en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y al infierno irá si es necesario para defender el derecho constitucional de las universidades a decidir su propio destino.

Una cosa es segura: en estos litigios provocados por los señores gobernadores González Márquez y Herrera Caldera, se equivocan y siguen equivocándose de punta a punta. Si no, al tiempo.



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
07/10/10	OPINIÓN	03

## Presupuesto 2011\*/La demanda de la ANUIES

Del documento presentado por la ANUIES ante el Congreso en el Palacio Legislativo de San Lázaro el 5 de octubre de 2010, para demandar una ampliación del presupuesto 2011, recuperamos datos que consideramos sustantivos.

### Proyecto de presupuesto en Educación

En el Presupuesto Egresos de la Federación (PEF) 2011, los recursos que se asignan a educación en su clasificación administrativa (ramos 11, 25 y fondos educativos del ramo 33) ascienden a 524 mil millones y presentan una variación real de 0.6 por ciento respecto del presupuesto aprobado para 2010. Sin embargo, el ramo 11 (SEP) disminuye en -0.4 por ciento y en la clasificación funcional disminuye en -1.2 por ciento.

Los indicadores de financiamiento a educación se verán afectados a la baja:

- Como porcentaje del gasto educativo respecto del gasto neto total se pasa de 15.8 por ciento a 15.5 por ciento; El porcentaje del gasto educativo respecto del gasto programable tiene una disminución porcentual similar (de 20.7 a 20.5 por ciento); El gasto educativo federal respecto del PIB disminuye una décima de punto al pasar de 3.8 a 3.7 por ciento, lo cual contraviene lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley General de Educación de alcanzar un gasto público en educación y servicios educativos equivalente a 8 por ciento del PIB.

Ello afectará de manera severa la atención a las necesidades de expansión y mejoramiento de la calidad de sistema educativo nacional, particularmente para los niveles de educación media superior y superior, que son los que enfrentan la mayor demanda de ingreso de los jóvenes mexicanos.



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
07/10/10	OPINIÓN	03

## Proyecto de presupuesto en educación superior

El proyecto de presupuesto en educación superior y posgrado se integra por los recursos considerados para estas subfunciones en cinco ramos presupuestales:

- Nominalmente, a pesos corrientes, el presupuesto de ambas subfunciones aumenta en 2 mil 785 millones, pero a pesos de 2011, disminuye en 601 millones;
- Cabe observar que si bien el Proyecto de Presupuesto en educación superior para 2011 presentado por el Ejecutivo no conlleva la magnitud de la variación negativa del proyecto de presupuesto para 2010, que fue de -6.7 por ciento, se sigue observando un retroceso en los indicadores;
- Los montos que se proponen en educación superior y posgrado como porcentaje del PIB retrocederían tres centésimas de punto, al pasar de 0.65 por ciento en 2010 a 0.62 por ciento en 2011.
- El gasto federal por alumno de educación superior pública, a pesos de 2011, disminuiría de 47 mil 939 a 45 mil 227.

Tal como lo ha propuesto la ANUIES desde el año 2000, estaríamos más alejados de la meta de alcanzar una inversión federal en educación superior equivalente a 1 por ciento del PIB, y mucho más alejados de destinar una inversión pública en investigación en las instituciones públicas de educación superior en ese mismo porcentaje.

- Como país requerimos un esfuerzo mucho mayor al desarrollado en la reciente década para apoyar el desarrollo de la educación superior, la ciencia y la tecnología con visión de Estado.



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
07/10/10	OPINIÓN	03

• De aprobarse los montos para educación superior considerados en el proyecto de PEF, y pese a los avances logrados en los años recientes, se dificultará el cumplimiento de las metas establecidas en los programas de desarrollo de las IES y en el Programa Sectorial de Educación, el cual señala como líneas de acción:

1. “Incrementar el financiamiento federal a las instituciones de educación superior públicas..., con miras a aumentar la cobertura con equidad y mejorar la calidad”, y 2. “Avanzar hacia la formulación e instrumentación de una política de Estado para el financiamiento de la educación superior que dé certeza al quehacer de esas instituciones públicas y reconozca su diversidad y heterogeneidad”.

### Solicitud de ampliaciones

La ANUIES considera que los recursos previstos para la educación superior en ramo 11 resultan insuficientes y requieren ser fortalecidos.

Con base en el análisis de los montos propuestos para las instituciones y para distintos programas y fondos de financiamiento, se solicita una ampliación presupuestal en el ramo 11 por la cantidad de 6 mil 500 millones, desglosadas como se indica en el cuadro 3.

Para atender las necesidades de infraestructura y equipamiento de los centros públicos de investigación, se solicita una ampliación de 500 millones.

\* Datos tomados de documento Solicitud de ampliaciones presupuestales para las instituciones de educación superior correspondiente al ejercicio fiscal de 2011, de la ANUIES.



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
07/10/10	PERSPECTIVA	05

## HUMBERTO MUÑOZ GARCÍA/LOS ACADÉMICOS

Tener en la mira a los académicos, sus características y condiciones laborales, es de fundamental importancia para el futuro de las universidades, de la educación superior en el país. Los académicos, en los tiempos de la globalización, las tecnologías de la información y la comunicación, en la etapa tan difícil que vive el país, tienen una relevancia especial. Son ellos los creadores y transmisores del conocimiento científico, tan extraordinariamente necesario en la sociedad de hoy, los formadores de los recursos humanos más altamente calificados. Sin buenos académicos, las instituciones no pueden cumplir su compromiso social, no logran ser exitosas.

Sin instituciones educativas de calidad, ningún país puede progresar. Son las que brindan las condiciones para que los académicos puedan desplegar su quehacer. Los académicos mejor evaluados desempeñan sus tareas en buenas instituciones. Esta proposición está fundada empíricamente aquí, allá y acullá. La falta de financiamiento, de cubículos para que los profesores de tiempo completo atiendan a sus estudiantes, la precariedad del trabajo, la carencia de instrumentos, equipos y bibliotecas, las tantas presiones, exigencias, que las burocracias le hacen a los académicos, militan en contra de que puedan cumplir con la responsabilidad de hacer bien su labor. La flexibilización del trabajo en las universidades, privadas y públicas, está castigando a los profesores e investigadores que ingresan a la academia, en materia salarial y de seguridad en el empleo.

Voy a hacer una descripción breve del personal académico del país usando algunos datos disponibles, porque la realidad que reflejan muestra la necesidad de pensar en mecanismos políticos que hagan avanzar a las instituciones, particularmente a las más atrasadas en sus capacidades de investigación, y porque la ampliación de la cobertura va a requerir una nueva expansión de académicos.



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
07/10/10	PERSPECTIVA	05

¿Sabemos cuántos somos? En el reciente informe presidencial se anota una cifra preliminar para el ciclo 2009-2010 de 309 mil 952 “maestros del sistema educativo escolarizado” en el nivel superior. Entre 1985 y 2010, la población de académicos en el país casi se ha triplicado. De acuerdo con estos datos, el número de académicos ha crecido anualmente más en esta administración que en periodos anteriores. Se ha registrado un esfuerzo importante.

En la licenciatura universitaria y tecnológica, el informe registra 255 mil 988 “maestros”. Sesenta por ciento está en el sector público. El complemento demuestra la importancia laboral que hoy tienen los establecimientos privados, dentro de los cuales hay una gran heterogeneidad en cuanto a condiciones y prestaciones laborales. En el posgrado, la proporción de profesores en las escuelas particulares es prácticamente el mismo que en licenciatura.

De acuerdo con el Estudio Comparativo de las Universidades Mexicanas (ECUM), el número de nombramientos de académicos contratados por horas representaba 66.2 por ciento del total de nombramientos en el país en 2005. Entre las 58 universidades sobre las que se enfoca el estudio, 11 cuentan con más de mil nombramientos de tiempo completo. Este conjunto, que contiene, entre otras, a la UNAM, el IPN, la UAM, la U de G, la UANL y el ITESM, suma 52 por ciento de dichos nombramientos.

El estudio citado registra que en 2008 había un total de 14 mil 681 investigadores nacionales, una proporción pequeña del total de académicos en el país y una fracción aproximada a un quinto de los académicos de tiempo completo. Y, como se sabe, los miembros del SNI están divididos por nivel del 1 al 3 y los candidatos a investigador. El número de personas en el Sistema disminuye a medida que aumenta el nivel, lo mismo que su crecimiento. Las cinco instituciones públicas mencionadas en el párrafo anterior concentran casi cuatro de cada diez investigadores nacionales y seis de cada diez en el nivel más alto.



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
07/10/10	PERSPECTIVA	05

Son instituciones que tienen una infraestructura de investigación muy desarrollada en todos los campos del conocimiento. Por áreas disciplinarias, los desarrollos son desiguales entre las instituciones y regiones del país.

En las entidades federativas, los profesores de tiempo completo que cuentan con el doctorado, quienes tienen condiciones de ser miembros del SNI, representan cifras muy dispares. En las universidades públicas estatales el promedio de los tiempos completos con doctorado alcanza 30 por ciento (cifras de 2009). Pero las diferencias institucionales son muy grandes, pues van de 68.1 a 5 por ciento. Las 37 instituciones que se registran aumentaron la proporción de esta categoría académica entre 2002 y 2009, pero 19 están todavía por debajo del promedio (SEP).

Las cifras presentadas se han alcanzado por medio de un cambio que ha modificado la naturaleza de las instituciones y del trabajo académico. Los recursos públicos se asignan en una proporción significativa a las instituciones de educación superior mediante concurso en siete fondos extraordinarios. Hay competencia, pero las instituciones no gozan de capacidades iguales para competir.

Además de la competencia por estos fondos, hay una decena de organismos que hacen evaluación de las instituciones, de los programas, de los académicos y de los estudiantes, cada uno de los cuales opera y contribuye a monetarizar la educación. Es fundamental poner a discusión si lo que existe es adecuado y cómo hacer las cosas de otro modo, para que los académicos puedan desplegar toda su energía intelectual, sin tensiones, angustias, estrés y sin estar persiguiendo los puntos, dejando atrás la simulación a la que ha llevado este sistema impuesto. La existencia de tantas instancias, reglas e instrumentos no sólo produce confusión, sino también consecuencias negativas en la toma de decisiones institucionales y personales.



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
07/10/10	PERSPECTIVA	05

En fin, las divisiones de los académicos que se reflejan en las cifras y las lógicas políticas que multiplican las evaluaciones, son más que ilustrativas de la necesidad de aplicar nuevos enfoques y nuevas políticas para que tengamos una mejor educación superior pública.

\* UNAM. Seminario de Educación Superior, IIS. Profesor de la FCPS.



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
07/10/10	OPINIÓN	09

## SOLIDARIDAD UNIVERSITARIA

*En estos momentos, la U de G y la UJED son objeto de ataques a su integridad institucional por parte de los respectivos gobiernos locales. Su autonomía está siendo ultrajada*

### RAÚL ARIAS LOVILLO

Las comunidades de las instituciones públicas de educación superior de México no guardamos silencio ni vamos a quedarnos pasivos ante las agresiones a la autonomía universitaria.

Las violaciones a la autonomía lo son a la Constitución General de la República. Se violan garantías y derechos de los universitarios, y se atenta contra la libertad académica y el autogobierno.

En estos momentos, la Universidad de Guadalajara (U de G) y la Universidad Juárez del Estado de Durango (UJED) son objeto de ataques a su integridad institucional por parte de los respectivos gobiernos locales. Su autonomía está siendo ultrajada.

Contra la Universidad de Guadalajara, el gobierno de Emilio González Márquez ha emprendido, desde que llegó al poder hace cuatro años y medio, una sórdida estrategia de minar la capacidad financiera de la institución. Le ha reducido año con año los recursos comprometidos y a los que tiene derecho.

Mientras el gobierno local ha aumentado su presupuesto en 51 por ciento, a la universidad sólo le ha otorgado 23 por ciento más. En estos momentos, a la desproporción evidente hay que sumarle que le adeuda ya 701 millones de pesos, incumpliendo convenios firmados con el gobierno federal.



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
07/10/10	OPINIÓN	09

El gobierno del estado de Jalisco está en flagrancia y persiste en su actitud de coartar el desarrollo académico de la U de G que, como sabemos, es la segunda más grande del país.

El hostigamiento gubernamental a la comunidad universitaria tiene una intención política, intención que no es otra que la de minar la autoridad moral de la U de G, la cual a sus niveles académicos de calidad suma su actitud crítica y su vocación social, principios a los que el gobernador es ajeno.

Al limitar y cercenar los recursos de la U de G, el gobierno atenta contra la autonomía no sólo de nuestra institución hermana, sino contra el conjunto de la educación superior pública del país.

De esa dimensión es la gravedad del ataque de que es objeto la Universidad de Guadalajara.

### **Terror contra la UJED**

El recién electo gobernador de Durango, Jorge Herrera Caldera, llegó imponiendo terror. Se ha dicho con razón que lo que hace por “venganza política” contra la comunidad de la UJED. Ordenó al Congreso del estado que aprobara una iniciativa de reforma a la Ley Orgánica absolutamente violatoria de la Constitución y de la autonomía universitaria. Aprobado el engendro jurídico, el Congreso local nombró a una rectora espuria, todo ello con el objeto de impedir la reelección del rector Rubén Calderón Luján, quien compite ahora en un proceso de elección interna apegado a derecho y en concordancia con los principios de autonomía. No sólo eso: el gobernador Herrera Caldera auspició que un grupo de porros que tomara la universidad, y luego de que un juez federal le concediera la suspensión del acto reclamado por la vía del amparo a la universidad, procedió a ordenar las detenciones del rector y el secretario de la UJED.



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
07/10/10	OPINIÓN	09

Los argumentos del gobierno del estado de Durango son esencialmente políticos. Como al gobernador González Márquez, al gobernador Herrera Caldera tampoco le gusta la conducta crítica de la comunidad universitaria. Heredó de su antecesor el odio contra la comunidad que no se plegó a sus preferencias políticas ni se subordinó a sus intereses partidistas y políticos. Cualquiera que sea la causa de sus discrepancias, el caso es que nada justifica la violencia ni la arbitrariedad ni la imposición que van en contra de los intereses e ideales de los estudiantes y profesores de la universidad.

Podría pensarse que lo sucedido en la U de G y en la UJED corresponde a los años setenta del siglo pasado. No, no lo es. Está ocurriendo ahora y no podemos permitir que regresen aquellos tiempos de autoritarismo y provocación antiuniversitaria. Como rector tengo claro —bastante lo hemos abordado los rectores en la ANUIES y en el CUPIA— que el financiamiento, los recursos fiscales que reciben del pueblo por medio de los gobiernos, muchas veces se utiliza como un instrumento de control, presión y chantaje político. Y esto lesiona gravemente la vida autónoma de las instituciones. Por ello he insistido en la pertinencia de establecer reglas que impidan la discrecionalidad y el abuso político de este instrumento indispensable para el desarrollo de las universidades. Sostengo lo siguiente: primero, que los recursos federales que les corresponden no se entreguen por conducto de los gobiernos locales, sino que se entreguen de forma directa a las universidades, de tal manera que no se escamoteen ni se desvíen, como lo viene haciendo el gobernador Emilio González en Jalisco, con los fines descritos, en contra de la U de G. Segundo, urge acordar el establecimiento del presupuesto multianual para que de esa manera los recursos fluyan sin discrecionalidad y etiquetados para apoyar los proyectos y programas de las instituciones, lo cual, además de que da pie a una verdadera planeación estratégica de las instituciones, asegura la continuidad y la cantidad de los recursos de acuerdo con políticas de crecimiento y desarrollo previamente acordadas.



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
07/10/10	OPINIÓN	09

En tercer lugar, pero no menos importante, la ratificación del compromiso de las universidades de asumir la transparencia y la rendición de cuentas como parte de sus políticas y de sus programas.

Una vez que esto quede perfectamente reglamentado y acordado entre nuestras casas de estudio y los diferentes niveles de gobierno, los derechos de las universidades y de los gobiernos, así como sus obligaciones, obligan por ley a todos y se evitan distorsiones e ilegalidades como las que hoy estamos viviendo.

Ya lo he manifestado: la Universidad de Guadalajara y la Universidad Juárez del Estado de Durango tienen el apoyo de todas las universidades del país y, de manera firme y decidida, de la Universidad Veracruzana.

Ninguno de los gobiernos de Jalisco y de Durango tiene alguna razón jurídica, ética y social para agredir a las comunidades universitarias de la U de G y de la UJED. Ninguna.

En todo caso, tendríamos que preguntarnos si estas agresiones contra algunas universidades y sus autoridades provienen de un plan más perverso y a mayor plazo. En todo caso, los universitarios del país debemos estar preparados y permanecer alertas. No es la autonomía la que está en riesgo, es todo el sistema democrático.

De ahí que, en mi calidad de rector y como presidente de la Organización Universitaria Interamericana (OUI), hago un llamado enérgico a los universitarios de México a sumarse en contra de esta amenaza, en contra de la estabilidad y la autonomía de las universidades.

\* Rector de la Universidad Veracruzana.



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
07/10/10	OPINIÓN	10

## **ALTIBAJOS EN EL CRECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR PRIVADA EN EL ÁMBITO MUNDIAL**

### **ARMANDO ALCÁNTARA SANTUARIO**

Durante las dos décadas recientes y parte de la actual, uno de los fenómenos más notorios en el panorama internacional de la educación superior fue el rápido aumento del sector privado. Aunque fue una tendencia mundial, por supuesto, su crecimiento fue más intenso en unas regiones que en otras, e incluso dentro de las mismas. En América Latina, por ejemplo, países como Colombia y Brasil cuentan con una población estudiantil que asiste a instituciones privadas en proporción mayor a 50 por ciento de la matrícula total. Pero hay otros, como Argentina y México, donde la mayor parte de la matrícula total asiste a instituciones públicas. Aunque hasta ahora no es posible determinar si se trata de una situación temporal, se ha observado una especie de freno en el aumento del sector privado de la educación superior en algunas regiones y países.

En el número más reciente del boletín International Higher Education (número 61, otoño de 2010), Daniel Levy, profesor de la Universidad Estatal de Nueva York, en Albany, y director del Programa de Investigación en la Educación Superior Privada, reporta que en los diez años recientes se ha apreciado una especie de “disminución” del sector privado en diversas partes del mundo, la cual atribuye a dos principales tipos de factores: a) sociales y b) políticos o relacionados con las políticas del sector público. Dentro de los factores sociales, encuentra que una de las causas del declive en el crecimiento de la educación superior privada es el debilitamiento de la identidad social y la diferenciación que antes impulsaron el desarrollo del sector privado.



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
07/10/10	OPINIÓN	10

Pone como ejemplo de este fenómeno la debilidad de la identidad católica en América Latina. Señala que, actualmente, son pocas las familias que eligen una institución privada con base en la orientación religiosa. Lo mismo ocurre con la orientación de género cuando se trata de las mujeres jóvenes. Otro factor de naturaleza social es el que se relaciona con el cambio demográfico que experimentan algunos países. Esta situación es más frecuente en el mundo industrializado que en los países en desarrollo, aunque hay excepciones como en el caso de Tailandia. Sin embargo, el declive no se ha hecho notar en Europa occidental, debido a que el sector privado en esa región es muy reducido. Aunque en Portugal, el país europeo occidental con la mayor proporción de instituciones privadas, se redujo de 36 a 25 por ciento entre 1996 y 2006. Asimismo, en Europa del Este, cuyo crecimiento del sector privado después de la caída del muro de Berlín fue espectacular, los cambios han sido más sensibles. No obstante, la caída en la matrícula del sector privado más grande es la ocurrida en Japón (y, en menor medida, en Corea del Sur), aunque también la fuerte desaceleración demográfica ha impactado al sector público. Si bien las instituciones no universitarias de bajo prestigio han sido las más afectadas, un número importante de universidades privadas tendrán que cerrar o fusionarse en los próximos años.

Por el lado político, Levy señala que las políticas públicas han provocado un fuerte impacto sobre el sector privado de la educación superior. Desde su punto de vista, algunas políticas promueven el crecimiento, pero otras lo han debilitado. Entre éstas, identifica cuatro. La primera es un gobierno hostil a la educación superior privada, que pueda llegar incluso a prohibirla, como fue el caso de los llamados regímenes comunistas del Este de Europa. Otros lo han abolido (Pakistán y Turquía), en tanto que otros, como en Argentina después de la vuelta a la democracia de 1983, al permitir el acceso casi irrestricto a las universidades públicas nacionales, provocaron una fuerte caída del sector privado (de 22 a 13 por ciento en 1985).



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
07/10/10	OPINIÓN	10

En este mismo tenor, recientemente se ha observado en Brasil una disminución en la matrícula de las instituciones privadas, varias de las cuales funcionan por debajo de su capacidad instalada. No se sabe muy bien si es debido al impacto de las políticas sociales llevadas a cabo por el gobierno del presidente Lula, de fuerte impulso a las universidades federales y estatales, o si es porque los estudiantes y sus familias ya no pueden pagar las cuotas de inscripción y colegiatura de los establecimientos de educación superior particulares.

Otro elemento que ha significado la reducción del sector privado ha sido la regulación de la educación superior privada. En muchos casos dicha regulación ha sido diferida, después de un periodo inicial de proliferación de instituciones privadas al estilo laissez-faire. La regulación incluye criterios para otorgar licencias, introducción de mecanismos de acreditación y diversos ordenamientos legales. Entre los ejemplos de países en que han ocurrido estos procesos Levy menciona Tailandia, Japón, Argentina y Brasil.

Un elemento más de tipo político es la expansión del sector público. En la historia mundial reciente se han observado periodos de fuerte expansión de las instituciones públicas, lo que ha disminuido el sector privado. Un ejemplo muy claro en este sentido, según el autor, fue lo que sucedió en Estados Unidos al finalizar la Segunda Guerra Mundial, cuando proliferaron los “colegios comunitarios” (community collages). Finalmente, otro elemento de naturaleza política es el que se ha observado cuando ocurren procesos de privatización parcial dentro del propio sector público. En dichos casos se tiene la paradoja de las instituciones públicas buscan protegerse a sí mismas de las privadas, privatizándose. Aunque la privatización siempre es parcial, pues casi ninguna universidad pública se convierte en una institución privada por completo. Entre dichas medidas se incluyen: métodos de administración y gestión privados, mayor respuesta al mercado, incremento en contratación de diversos servicios, entre otros.



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
07/10/10	OPINIÓN	10

Ante el panorama planteado por Levy, no resta más que seguir analizando y valorando el comportamiento de los sectores público y privado para determinar si los cambios apreciados son cíclicos y temporales o marcan tendencias. Indudablemente, el caso mexicano merecerá una especial atención.

\* Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación (IISUE), UNAM. Seminario de Educación Superior.